

# Realidad, tecnociencia y participación. Notas sobre el alcance ontológico de la participación pública en política tecnocientífica

José Antonio Méndez Sanz (mendezjose@uniovi.es)  
Universidad de Oviedo, España

125

El presente trabajo se propone abordar la conexión entre tecnociencia, participación pública y realidad, dando cuenta de sus elementos básicos y sus interacciones. Si la participación constituye un punto central de la ontología contemporánea, lo es más aún para el caso de la participación en política tecnocientífica, ya que es en este campo donde hay más materia de ampliación de realidad. De hecho, la cuestión de la participación está en el centro de la gestión de la realidad contemporánea. En tal sentido, en este trabajo se sostiene que la realidad está abierta a la creatividad, la tecnociencia realiza la realidad de forma plural y la participación, en cuanto decisora más allá de la gestión, es creadora de realidad.

**Palabras clave:** tecnociencia, participación pública, realidad, ontología.

*This paper intends to address the connection of technoscience, public participation and reality, showing its basic elements and interactions. If participation is a core point of contemporary ontology, it is even more so in the case of participation in technoscientific policy, since this field is where there is more material for the expansion of reality. Indeed, the issue of participation is at the centre of the management of contemporary reality. Thus, this paper argues that reality is open to creativity, technoscience realizes reality in a plural way, and participation, as a decision instance beyond management, is a creator of reality.*

**Keywords:** technoscience, public participation, reality, ontology.

## 1. Punto de partida

**1.1.** Las páginas que siguen tratan de mostrar la urgencia de sacar a la luz, delinear y pensar la conexión entre tecnociencia, participación pública y realidad. Se trata de una intersección en la que apenas suele repararse debido a la perversión de uno de los rasgos más salientes de la economía actual del saber: la especialización.

**1.2.** El problema no radica en la especialización en cuanto tal, que es un hecho bien asentado y, desde luego, imprescindible para la provisión y el buen funcionamiento de nuestros modos de vida, sino en la práctica perversa de acotar ámbitos especiales para una explotación restringida sólo a aquellos que los han denunciado; y, sobre todo, en que dicha acotación no se presenta como algo de facto sino que trata de legitimarse epistemológicamente como algo inscrito en las cosas mismas. De este modo, todo intento de interdisciplinariedad es visto o como una forma de violencia sobre territorios autónomos vedados a no especialistas (entraríamos irrespetuosamente en territorio ajeno) o como una frivolidad (hablaríamos de lo que ignoramos).

**1.3.** Y, sin embargo, si queremos instalarnos en la conexión entre tecnociencia, participación y realidad debemos hablar de interdisciplinariedad. Es más, debemos defender que es en la conexión donde se juega lo más importante de la cuestión de la economía del conocimiento (o, mejor, de la acción cognoscitiva), que no es sólo una (mera) economía intelectual sino una economía ontopolítica.

**1.4.** Sea lo que fuere, en el mundo actual, el territorio común no puede ganarse por composición de unas regiones cada vez más vastas (la especialización de hecho es innegable) sino por un análisis de las estructuras o líneas de fuerza que comparten. O, por ser más preciso, de las estructuras o líneas de fuerza que las abren en cuanto territorios que luego pueden verse como autónomos.

**1.5.** Se trata, ante todo, y esto es a lo que apunta la interdisciplinariedad en un primer momento, de poner de relieve la com-posición, la posición común, sus elementos básicos y sus interacciones. De este modo, la dispersión disciplinar se torna toma de conciencia de alguna de sus condiciones de posibilidad. Con ello, sin embargo, no se aglutina ni se resume la totalidad; simplemente se articulan algunas de sus líneas de fuerza.

## 2. Los tres territorios

**2.1.** En el caso que nos ocupa, nos las habemos, al menos, con tres territorios disciplinares: tecnociencia,<sup>1</sup> política, filosofía. Concebidos de un modo convencional (así lo hacen la mayor parte de sus cultivadores), los dos más poderosos (y en algún caso el

<sup>1</sup> Introduzco aquí la noción de tecnociencia quizá de forma intempestiva, puesto que en la imagen tradicional de los territorios es más propio hablar sólo de ciencia y de tecnología. Como se verá más adelante, entiendo por tecnociencia el complejo de lo científico-tecnológico ordenado desde el punto de vista del hacer técnico (o, si se quiere, tecnológico), es decir, como una actividad (técnica o tecnología) que produce un saber (que es, por tanto, en primera instancia, una modalidad del hacer y no su fundamento) y no a la inversa, como es usual.

tercero) nos presentan una imagen estática y estereotipada tanto de su ámbito específico como de las posibles interacciones con los demás, imagen acompañada en algún caso de cierto desdén hacia el valor de la actividad ajena.

**2.2.** La ciencia se nos presenta (al menos tendencialmente) como un saber, como conocimiento progresivo de la realidad en su objetividad universal, conocimiento que se alcanza mediante una metodología intelectual adecuada y que, en un segundo momento, se plasma activamente en un proceder aplicado denominado técnica (o, más propiamente, puesto que se trata de un hacer implementado por la reflexión, tecnología). Desde este punto de vista, la política no afecta a la sustancia de la ciencia: o bien obstaculiza su fluir (opacando el resplandor de la verdad) o simplemente la ejecuta (caso ideal de ilustración plena). El hacer político, como en su momento el hacer técnico, son, desde aquí, mera aplicación (mero medio) del saber de la realidad, no tocan su substancia.

**2.3.** La política, por su parte, escaldada de su roce con la teología política, por una parte, y fascinada por el éxito de la tecnociencia, por otra, tiende a centrarse en el corto plazo y en los aspectos administrativos de su quehacer. Gobernando a las personas o administrando las cosas se apoya, por una parte, en lo que cree ganado por el saber tecnocientífico a través de sus expertos y, por otra, en lo que cree justificado por el pensamiento filosófico profesional. Su acción es mediadora y su mediación no es creativa sino aplicada. Lo que consolida le ha sido sugerido. Sus conceptos son mecánicos o pobremente retóricos. Por otra parte, se encuentra plenamente satisfecha porque se apoya en unos mecanismos de representación legal, en unas modalidades de participación pública que, aunque de carácter reactivo, legitiman sus decisiones, aunque en muchos casos lo hagan a duras penas.

127

**2.4.** El tercer ámbito, el de la filosofía,<sup>2</sup> también se ve aquejado de estos males, aunque con un matiz clave. Acomplejada durante mucho tiempo ante la tecnociencia, impotente casi siempre ante la política, sólo muy recientemente (y apoyándose no sólo en sí misma, sino en elementos sugeridos por el desarrollo tecnocientífico, por una parte, y en movimientos y experiencias ciudadanas, por otra) ha sido capaz de proponer una conexión dinámica y de futuro entre ambos ámbitos. Una conexión que, a la vez, pone en cuestión tanto su sedicente separación como la jerarquización implícita de ambos territorios. Una conexión que muestra la profunda relación entre tecnociencia-ontología y política, hasta el punto de que estos saberes y haceres, en cuanto sustantivos, pueden ser leídos como uno de sus resultados.

### **3. Reconsideración territorial**

**3.1.** El elemento de ruptura, puesto de relieve por la filosofía (por alguna filosofía) y que supone la reubicación de la tecnociencia y la puesta en valor de la participación públi-

<sup>2</sup> Utilizo aquí como sinónimos las palabras filosofía y ontología, por entender que ésta es la parte más elemental de aquella, la que abre su campo.

ca como entraña activa de la política, es lo que podemos denominar "fin de la realidad". Podemos concretar este fin como el fin del orden tradicional que idealmente organizaba (o prácticamente legitimaba) nuestra cultura: lo que hay deja de remitir a un fundamento dado, cosa o idea en sí, eterna, ordenada, cognoscible teóricamente, estructurada de modo homológico a nuestro pensamiento, guía ideal de nuestra práctica.

**3.2.** Este fin de época se viene gestando desde hace tiempo y en diversos ámbitos (ciencia, filosofía, religión, arte): la filosofía lo saca a la luz y quiere pensarlo. Lo primero que nos enseña es que todo el sistema de clasificaciones que utilizamos no puede pretender calcar, reflejar o recuperar ningún orden preestablecido, sino que es fruto de una acción creativa (cierto: posibilitada, no arbitraria; pero no prescrita o remisora a un "orden preestablecido de realidades -o verdades- en sí"). Dicho de otro modo: hoy pensamos que la teoría es una forma de práctica; que la acción es creativa; que lo que llamamos "realidad" no es un pasado-presente a imitar sino algo que se decide y se (re)crea continuamente mediante la acción, mejor (porque el medio no es puro medio sino mediación realizadora) "en" la acción.

**3.3.** Hablaba antes de "desdén" hacia la actividad ajena. Ahora se entenderá mejor: el científico pudo desdeñar al político y al técnico porque su actividad le parecía de menor calado que la suya; uno se movía en el ámbito de la verdadera realidad, eterna, otros en el de la mera acción cotidiana, mudable en un caso (el del político), mecánica en otro (el técnico). El primero descubría, los segundos operaban. ¿Y respecto al filósofo? O bien se conformaba con ser epígono del científico cultivador de la ciencia eterna o bien se hacía legitimador del político de turno o bien se convertía en un divagador que quizá distraía pero que nada aportaba. Hoy no hay ya motivo para tal división radical: el tecnocientífico crea realidad, como lo hace el que participa en política, como lo hace también incluso el artista y, por supuesto, el filósofo que pone esto de relieve. Aunque haya ámbitos mayores, no hay disciplinas menores: por todas partes crece la realidad, y esto es hoy lo decisivo.

**3.4.** Para recalcarlo hablamos no de ciencia-y-técnica sino de tecnociencia: porque la "ciencia" tradicional no es sino un modo de técnica (podemos decir, una tecno-logía) y no primariamente un conocimiento contemplado en un éter de eternidad que, a continuación y sin deformarse, se aplica, sino una acción que genera saber. Por eso reconsideramos la participación política (sea en tanto participación política general o sea, de modo más específico, en cuanto participación en política tecnocientífica): lo político no es mera gestión de lo eterno en el día a día, sino decisión sobre la realización de lo real en su curso. Ambas, política y tecnociencia, se articulan en la creación de la realidad, tienen decisivo alcance ontológico.

#### **4. Alcance decisivo de la participación**

**4.1.** La cuestión de la participación no es una moda ni un capricho. Es un punto central de la ontología contemporánea. Y más todavía en el caso de la participación en política tecnocientífica, puesto que es en este terreno donde hay más materia de ampliación de realidad. Cuando sesudos filósofos se burlan de aquellos que estudian distintos tipos de participación (¿qué hace un profesional de la filosofía hablando de

la diferencia entre participación activa o reactiva, o distinguiendo entre audiencias públicas y referenda?, se preguntan), no se dan cuenta de que cualquier diferencia de matiz en la participación es una diferencia de creación o determinación realidad.<sup>3</sup>

**4.2.** La cuestión de la participación, además, está en el centro mismo no sólo de la nuda creación de realidad contemporánea, sino de su gestión, de la gestión de esta realidad y de la propia creatividad que la aumenta. Y, claro es, la propia gestión es creadora de realidad. Puede haber -de hecho hay- muchos tipos de creación. Como decía en el punto 1.3, se trata de que seamos conscientes de que la economía actual de la acción cognoscitiva es una economía ontopolítica, es decir, que realiza un tipo determinado y no prescrito de realidad y de ciudad. Un tipo determinado y no prescrito, es decir: no hay un ideal "natural" de creación de realidad (que es, a la vez, creación de ciudad), sino un ideal, a lo sumo, proyectado.<sup>4</sup> Un ideal que, al carecer de modelo canónico, es en sí múltiple y conflictivo: asistimos a la competencia entre distintos modelos de realización y se impone una discusión sobre los mismos.

**4.3.** He aquí la entraña de la conectividad entre realidad, tecnociencia y participación: (i) la realidad no está fijada en un pasado, tampoco está prescrita por él en su realización: la realidad está abierta a la creatividad; (ii) la tecnociencia es el ámbito de más realizativo de la acción humana; realiza la realidad y, dentro de ella, la ciudad; y lo hace de no de forma unitaria sino plural: las posibilidades de realización, de concreción, son múltiples y contrapuestas, y dependen de las decisiones (tanto de las conscientes como de las inconscientes); (iii) la participación, en cuanto decisora más allá de la mera gestión, es, por lo tanto, creadora a una de realidad y de ciudad.

**4.4.** Dado, por lo tanto, el carácter no lineal, no automático (aunque sí necesario) de la creación de realidad mediante la acción y la decisión, cabe preguntarse:

- i. ¿Apostamos por dar razón a la conexión establecida y ampliar al máximo la creatividad?
- ii. ¿Esta apuesta está sugerida acaso por el desarrollo real de la economía (de la ontología global realmente existente) que apunta a la necesidad de profundizar en ella para seguir ahondando en la línea abierta por el propio desarrollo económico realmente existente?
- iii. Esta línea de fuerza, ¿nos acerca o nos aleja de una ampliación de la noción de sujeto-ciudadano en sentido emancipatorio?
- iv. Si así fuera, ¿de qué modo? Puesto que, a tenor de lo dicho, no podemos recaer en

<sup>3</sup> Téngase en cuenta también que, en todo caso, la participación no es la parte formal de la ampliación de realidad y lo tecnocientífico la parte material. Precisamente, aunque las mantiene como "construidas", la nueva concepción de la realización (que es también el final de la primacía de las disciplinas sobre el impulso o conexión) acaba con el primado de estas dicotomías.

<sup>4</sup> Al centrarme en este aspecto creativo de la acción tecnocientífica y de la participación pública, dejo de lado la cuestión del desbordamiento tecnológico, que representaría, a mi entender, una corrección de la visión demasiado optimista que suele ir aparejada a la cuestión de la participación. En todo caso, no se trata de términos antitéticos: se puede ser pesimista sobre el "control" de lo tecnocientífico y, a la vez, afirmar la creatividad, el carácter realizativo de la participación. La cuestión estribaría en determinar qué instauramos cuando hacemos y decidimos: si lo que afirmamos instaurar o algo más. He tratado esta cuestión en Méndez Sanz (2007).

el linealismo unitarista del desarrollo de la realidad (que ahora residiría en la realización de un proyecto como proyecto "auténtico" o pleno). El carácter conflictivo a la vez que real de los distintos proyectos (es decir, de las distintas ontoeconomías, de las distintas concepciones de la participación, de los distintos puntos de vista sobre lo que es la tecnociencia, etc.) debe ser mantenido.

## 5. Respuesta a las cuestiones. La línea tipológica y la ampliación de la noción de sujeto-ciudadano

**5.1.** La respuesta a la primera cuestión supone aceptar que, de hecho, la conexión establecida es innegable, que está operando realmente. Para entender qué significa un sí más o menos rotundo a lo que plantea, debemos abordar, siquiera brevemente, las tres restantes.

**5.2.** Se puede entender que la insistencia en la participación pública (en nuestro caso, en la decisión sobre políticas tecnocientíficas) está ligada al desarrollo de nuestra economía: en una economía claramente futurista (frente al conservadurismo de las economías ligadas al sector primario y el carácter -visto desde hoy- moderadamente futurista de las economías en las que prima el sector secundario), una economía basada en la innovación y constitutivamente arriesgada, la participación pública está exigida al menos en dos sentidos: (i) para potenciar la innovación, a partir de la multiplicación de sujetos o grupos capaces de sugerirla y llevarla a cabo; (ii) para asegurar la estabilidad social, por implicación de los ciudadanos-agentes en las políticas arriesgadas decididas.

130

Desde este punto de vista, la participación no es ni un regalo ni una moda. Es algo que aparece como importante para el propio manejo de lo que hay tal y como se ha ido desarrollando. Pero no se trata de una mera maduración automática del sistema onto-político-económico, sino de algo que se presenta como un reto en lo dado, puesto que puede ser perfilada de distintos modos.

**5.3.** Siendo así, ¿no estaremos aceptando, al asumir la cuestión de la participación como sugerida de este modo, el *statu quo* de lo que podemos denominar pensamiento oficial (capitalismo desarrollista neoliberal globalizado)?, ¿no estaremos negado la posibilidad de una alternativa al sistema?

Admitiendo que mucho del pensamiento ligado a la participación se mueve dentro de los parámetros oficiales, sí cabe intentar lo siguiente: mostrar, apoyándonos en la cuestión de la participación, que existe la posibilidad de abrir una línea de pensamiento participativo que lleva, precisamente, a cuestionar la estructura de decisión establecida como la más ajustada y afín al impulso creativo que anima en la realidad y al potencial creativo de la humanidad, abriendo un lugar para la recuperación de un territorio alternativo (de participación, decisión y realización) que parecía haber cedido ante la avalancha imparable de lo que se suele denominar pensamiento único. Es más, que es precisamente en la cuestión de la participación como realización donde este pensamiento alternativo se juega sus opciones: si somos capaces de construir una participación lo más amplia y activa posible, seremos capaces de incluir a más suje-

tos humanos en la creación de realidad, en la realización y gestión de acciones que crean realidad.<sup>5</sup>

**5.4.** Cabe preguntar, desde aquí, si existe la posibilidad de reconstruir una línea de progreso histórico en el concepto de participación (en su amplitud, en su carácter realizativo); una línea que no pretendería traducir la inevitable lógica de la historia (como sucedía en las viejas teorías del progreso) sino que, más modestamente, a partir de su posibilidad, pudiera servir como proyecto para una participación realizativa y emancipatoria frente a otras ideas (también posibles) menos ambiciosas. Una línea, sin embargo, que se considera acorde con la realización actual de la realidad y con las posibilidades creativas que ésta ofrece.

**5.5.** Considero que es posible trazar tal línea tipológica: es la que partiendo de las democracias participativas antiguas y pasando por las democracias representativas modernas y contemporáneas (democracias liberal y poliárquica, por una parte, democracia deliberativa, por otra) puede verse como desembocando en las democracias participativas actuales (sociales, radicales, comunales). Estas últimas suponen, a su vez, la posibilidad de recuperar la tradición alternativa al pensamiento liberal-democrático (lo mejor de la tradición comunalista, socialista y anarquista, fundamentalmente) y forzar su reconsideración actual como alternativa, incluso, al propio sistema ontocómico que reclama la participación (y, consecuentemente, la reflexión sobre ella) como elemento dinamizador de su propia posición.

Lo que nos muestra esta línea es, precisamente, la posibilidad de ampliar la noción de sujeto-ciudadano en un sentido emancipatorio, así como una ampliación de la noción de subjetividad (que pasaría de individualidad elitista cerrada a incluir la socialidad como elemento constitutivo). Veámoslo con algo de detenimiento.

131

**5.6.** La democracia participativa antigua (la de la polis ateniense) parece representar el ideal de la inmersión directa del ciudadano en la gestión de la ciudad. Pero, como bien sabemos, no sólo estuvo limitada a territorios de poca extensión sino que, además, excluía de la toma de decisiones a los no ciudadanos (extranjeros, esclavos) y a las mujeres. Por otra parte, su desarrollo histórico mostró alguna de las posibles patologías de la democracia mayoritaria: incapacidad de absorber el disenso, sumisión del individuo a la ciudad, reducción a lo político-administrativo de otras facetas de lo humano. Su desastroso y turbulento final llevó a la identificación del concepto de "democracia" (igualdad, isonomía directa) con caos, y al cambio del concepto de participación por el de representación que llevó a cabo el republicanismo moderno.

**5.7.** La democracia representativa moderna tiene una primera versión que podemos subdividir en liberal y poliárquica y una segunda que podemos denominar deliberativa.

<sup>5</sup> Y no sólo de ampliar el número de sujetos, sino de ampliar la extensión (capacidad de realización de lo que hay, incluida su propia individualidad -sea como mera subjetividad o en su condición ciudadana) de la propia subjetividad.

Frente a la democracia griega (directa a partir de su restricción original a los ciudadanos), la democracia moderna es una democracia representativa, es decir, el individuo no participa directamente en la toma de decisiones políticas sino que delega esta participación en sus representantes. Se entiende, por parte de los teóricos, que ello se debe a que el incremento de complejidad que entraña el paso de la pequeña escala de la polis a la gran escala del estado-nación exige el paso de la participación directa a la representación. Se trata, pues, de una democracia indirecta, en la que el individuo no está centrado en su quehacer político: la decisión última sobre unas cuestiones que en muchos casos ellos mismos definen, la toman especialistas y/o expertos. Asimismo, se trata de una democracia pluralista y tolerante en la que las minorías juegan su papel: cabe la disidencia, el juego de equilibrios y contrapesos. Por otra parte, y esto es importante cara a las transformaciones posteriores del binomio participación directa-representación, se trata de una democracia que se apoya en la opinión pública.

Al ir madurando, la democracia moderna pasará de liberal a poliárquica, de estar ligada a la defensa de la autonomía formal del individuo (que es de hecho individuo parte de una elite) a considerar a los plurales grupos de interés como sujeto político. Y de ahí a democracia deliberativa: se profundiza más en el concepto de libertad, que ya no es autonomía del individuo o grupo sino no-coacción y aumento de libertad frente al poder; se profundiza también en la igualdad, que pasa de ser formal a materializarse; se pasa, además, de considerar al individuo o al grupo como sujeto para entender que tal es la sociedad (mundial, en el límite) como conjunto de todos los individuos-ciudadanos.

132

La democracia deliberativa supone, al menos conceptualmente, el tránsito (desde el liberalismo) entre las democracias representativas clásicas y el nuevo horizonte de democracias participativas que (superando las limitaciones del modelo griego, tanto conceptuales como efectivas) apunta en la actualidad. Trata (así se ve, por ejemplo, en la obra de Habermas) de establecer un proyecto utópico-realista que, partiendo de la democracia como valor y combinando los modelos racionalistas de la Europa continental y los pragmáticos sajones, intensifique y extienda democracia y participación en todos los ámbitos, tanto locales o nacionales (escuela, parlamento, judicatura, iglesias) como internacionales (Banco Mundial, FMI). De este modo, también aumentará la densidad humana de los individuos.

La democracia deliberativa entiende que la participación consiste en la toma de decisiones por parte de unos ciudadanos libres, iguales y racionales a partir de la discusión. Y sobre unos temas que no están cerrados de antemano. La democracia gira alrededor de la transformación de ideas y preferencias: es una forma de aprendizaje para todos los participantes.

Parece que rozamos lo plenamente participativo; pero, sin embargo, y de ahí que estemos todavía en el ámbito de las democracias representativas, no llegamos a ello: la deliberación se da primaria y tranquilamente en el parlamento (una cámara de representantes), aunque siempre buscando consensos (discutiendo, teniendo en cuenta las demás posiciones, negociando, votando).

En las líneas más avanzadas del pensamiento deliberativo actual hay una apertura



hacia una deliberación y toma de decisiones en cuestiones dadas en la que se busca hacer entrar directamente a todos los interesados en ellas (y no sólo vicariamente a través de sus representantes electos), pero sin romper el cerco de la representación: las democracias modernas pueden dar mayor o menor peso a la deliberación, pero son siempre representativas. Por eso el concepto de participación no es propiamente activo sino más o menos reactivo.<sup>6</sup>

**5.8.** En el límite, las formas extremas de democracia deliberativa rozan o se abren a lo que podemos denominar democracias participativas contemporáneas,<sup>7</sup> que, generalmente, no comparten su raíz liberal, lo que hace la cuestión todavía más interesante, pues permite encontrar un lugar común para las tradiciones liberales y las de corte societario, lo que facilitaría, como ya he dicho, amalgamar los elementos más valiosos de ambas y, desde el proyecto sugerido, reducir sus inconvenientes.

Las democracias participativas contemporáneas buscan recuperar para los sujetos políticos la soberanía, la capacidad de decidir (en sentido fuerte, como ahora sabemos: decidir realización) que había quedado absorbida en la mediación representativa (y que, con mayor o menor intensidad, había recaído en miembros de elites o grupos de poder o, en todo caso, había sido sustraída -o no atribuida- al ciudadano de a pie).

Por lo que atañe a su tipología, pueden proponer distintos modelos: unos de corte más conservador (formas comunales, que en nuestro ámbito equivaldrían al concejismo de corte medieval de las sociedades rurales del noroeste de la Península Ibérica, y que defenderían valores locales), otros de corte más radical (formas antisistema, como las propuestas por Negri y Hardt), otros de corte más social y reflexivo, cercano al ideal anarquista de comunidades locales autogestionarias.<sup>8</sup> Los que parecen más prometedores son, en mi opinión, el segundo y el tercero.

En todo caso, este tipo de democracia va, por consiguiente, más allá de la participación vertida totalmente en la representación. Responde además a la objeción común (reiterada hoy, entre otros, por Sartori) de que las sociedades complejas no se manejan sin delegación del poder en representantes electos (que serán los que en última instancia formulen y decidan, aunque influidos por la expectativa de voto y por el peso de la opinión pública). En efecto, frente a esta postura, cabe recuperar aquí el viejo concepto de "delegación": en los asuntos que lo requieran, la participación directa puede delegarse, pero el delegado no es un representante, es decir, su mandato está limitado a un espacio-tiempo limitado y es inmediatamente reversible.

<sup>6</sup> Siguiendo a Fiorino (1990), entiendo que la diferencia radical entre participación activa y participación reactiva consiste en que mientras que en la primera los ciudadanos interesados formulan los problemas que les interesa resolver, en la segunda se limitan a responder a cuestiones que definidas por expertos y/o por políticos. Véase Méndez Sanz y López Cerezo (1996), López Cerezo, Méndez Sanz y Todt (1998).

<sup>7</sup> Véase este paso, por ejemplo, en Martí (2006), donde se cuestiona la rigidez de la constitución ante las demandas sociales, se impugnan los poderes no democráticamente elegidos y se pide participación en ámbitos de decisión hasta ahora reservados al estado.

<sup>8</sup> He tratado la cuestión con mayor detalle en López Cerezo y Méndez Sanz (1997). Véase también Villasante (1995).

**5.9.** Cabe responder ahora a la tercera de las cuestiones que nos planteábamos en el apartado 4.4 y que guían esta parte de la exposición: esta línea de fuerza que hemos reconstruido leyendo la historia de nuestra tradición (y que nos permite presentar un proyecto de participación como posible y bien fundado, por una parte, y como acorde -para la construcción de la ciudad- con un concepto actual de realidad basado en su realización a partir de la acción, fundamentalmente de la tecnocientífica), ¿supone una ampliación emancipatoria -y no meramente un servilismo al sistema ontoeconómico desde el que se postula- de la noción de sujeto-ciudadano y, por ello, un dementido a lo que parece ser la lógica única convencionalmente admitida de este sistema? La respuesta es, en mi opinión, que sí.

La importancia de la participación realizativa estriba en que pone de relieve la conexión en la acción de aspectos de la individualidad que se suelen tratar (desde el especialismo) como segregados, y, por ello exige una toma de postura, una apuesta realizativa. Los ámbitos político, social, tecnocientífico, económico, ontológico, son todos ellos ámbitos prima facie inseparables, ligados a lo que antes he denominado ontoeconomía: el manejo de lo que hay por parte de los humanos no refleja un orden preestablecido sino que crea, según sea, órdenes diversos de realidad.

La noción de participante (en sentido fuerte) conviene, pues, al sujeto, individuo o ciudadano. Ello no significa que la subjetividad sea el inicio o el fundamento o la legitimación de la participación. No es ésta aquí la cuestión central. Significa que es algo que tiene que tenerse en cuenta, sea dentro de una red de actores, sea dentro de un marco político local o estatal, etc. Sobre todo significa que la noción de participación contribuye a ampliar la noción de subjetividad, individualidad o ciudadanía, a poner de relieve su potencial de realización en todos los sentidos de la palabra; contribuye a poner de relieve su creatividad y su poder (o, quizá, deber) de dar cuenta de ella (lo que solemos denominar responsabilidad). Significa que amplía la noción de subjetividad "hacia dentro" de cada sujeto/ciudadano y la extiende "hacia fuera", universalmente, a todos los sujetos/ciudadanos. Con ello se abre la cuestión de la participación (activa y no reactiva) de "todos los humanos" en la "realización de lo humano".

**5.10.** Entramos así en la última de las cuatro consideraciones del punto 4.4: ¿de qué modo planteamos lo que planteamos? Ya lo hemos dicho: no como un desarrollo necesario, sino como una posibilidad. Pero una posibilidad bien arraigada y no servil al discurso ontoeconómico dominante. Como una posibilidad, además, sugerida por la propia idea de realidad actual: una realidad como realización a partir de la acción, especialmente la tecnocientífica, en la que la participación no es ni mera gestión de lo dado incambiable ni algo delegado en otros, sino algo ejercido como ampliación, a la vez, de la propia subjetividad (o condición de ciudadano individual y universal) y de la realidad misma.

Por consiguiente, la ligazón entre participación, tecnociencia y realidad no es algo contingente ni extrínseco, sino algo profundamente entrañado en "las cosas mismas" del presente y en su realización inmediata. La cuestión que se abre ahora es, precisamente, la ponderación de la universalización de esa participación-creación de realidad, sus mecanismos y su alcance. Y ello sin olvidar, como antes he señalado, que

"creación de realidad" no equivale, ni mucho menos, a "instauración de un mundo bajo control", a "diseño querido y buscado". La cuestión es, efectivamente, mucho más compleja.

## **Bibliografía**

ARBLASTER, A. (1987): *Democracia*, Madrid, Alianza.

BARNES, B. (2000): *Understanding Agency. Social Theory and Responsible Action*, Londres, Sage.

BECK, U. (2004): *Der kosmopolitische Blick oder: Krieg ist Frieden*, Frankfurt a. M., Suhrkamp.

BLAIR, T. (1998): *La tercera vía*, Madrid, El País-Aguilar.

BOBBIO, N. (1984): *El futuro de la democracia*, Barcelona, Planeta.

CALLINICOS, A. (2003): *Un manifiesto anticapitalista*, Barcelona, Crítica.

CHOMSKY, N. (1991): *Miedo a la democracia*, Madrid, Crítica.

DAHL, R. (1989): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.

DAHL, R. (1998): *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.

DIAMOND, J. (2005): *Colapso*, Barcelona, Debolsillo.

DROR, Y. (1994): *La capacidad de gobernar*, Barcelona, Círculo de Lectores.

ELSTER, J. (comp.) (1998): *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa.

FIORINO, D. (1990): "Citizen Participation and Environmental Risk: A Survey of Institutional Mechanisms", *Risk Analysis* (9), pp. 293-299.

FRANCISCO, A. de (2007): *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Catarata.

GIDDENS, A. (1998): *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Taurus.

GONZÁLEZ GARCÍA, M., J. A. LÓPEZ CEREZO y J. L. LUJÁN LÓPEZ (1996): *Ciencia, tecnología y sociedad: una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología*, Madrid, Tecnos.

GUEDAN, M. (2005): *Los objetivos del milenio. Tomarse la cooperación verdaderamente en serio*, Madrid, Dykinson.

HABERMAS, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Cátedra.

HARTD, M. y A. NEGRI (2004): *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*, Barcelona, Debate.

KYMLICKA (1995): *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.

LÓPEZ CEREZO, J. A. y J. A. MÉNDEZ SANZ (1997): "A Critique of the Concept of Sustainable Development. Sustainable 'Stagnation' in the Local Community", en J. Martínez Contreras (ed.): *Tecnología, desarrollo económico y sustentabilidad*, Puebla, *Ludus Vitalis*, 49.61.

LÓPEZ CEREZO, J. A. y J. A. MÉNDEZ SANZ y O. TODT (1998): "Participación pública en la política tecnológica: problemas y perspectivas", *Arbor* (627), mayo, pp. 279-309.

LUJÁN, J. L. y J. ECHEVERRÍA (eds.) (2004): *Gobernar los riesgos. Ciencia y valores en la sociedad del riesgo*, OEI-Biblioteca Nueva.

MACINTYRE, A. (1984): *Tras la virtud*, Madrid, Crítica.

136 MARTÍ, J. L. (2006): *La república deliberativa. Una teoría de la democracia*, Madrid, Marcial Pons.

MÉNDEZ SANZ, J. A. (2007): "Más allá del Gestell. Tecnología y voluntad", *Eikasia* (11), pp. 1-52.

MÉNDEZ SANZ, J. A. y J. A. LÓPEZ CEREZO (1996): "Participación pública en política científica y tecnológica", en N. Ursúa (ed.): *Para comprender Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Estella, EDV, pp. 287-296.

PÉREZ ROYO, J. (2000): *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, Marcial Pons.

PETTIT, Ph. (1997): *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós.

RAWLS, J. (1971): *Teoría de la justicia*, Madrid, FCE.

SARTORI, G. (1993): *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Taurus.

SEGALEN, M. (1998): *Ritos y rituales contemporáneos*, Madrid, Alianza.

STIEGLITZ, J. (2002): *El malestar de la globalización*, Barcelona, Círculo de Lectores.

VILLASANTE, T. R. (1995): *Las democracias participativas*, Madrid, Hoac.

WALLERSTEIN, I. (1991): *Geopolítica y geocultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Barcelona, Kairós.

WALLERSTEIN, I. (2004): *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos*, Madrid, Akal.